



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número: RESCS-2023-13-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 8 de Mayo de 2023

Referencia: EXP-S01:0000437/2023: CONVOCATORIA A ELECCIONES 2023-2025: CONSEJO
ASESOR DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA

VISTO: La RESCS-2023-2-E-UNCA-REC, donde se realiza la Convocatoria a Elecciones Generales de la Universidad Nacional de Catamarca para el periodo 2023-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la Resolución mencionada los Consejos Directivos convocaron a elecciones en sus Facultades; y por RESCS-2022-10-E-UNCA-REC corresponde que el Consejo Asesor de la Escuela de Arqueología convoque en tiempo y forma al proceso electoral.

Que según RESCS-2022-10-E-UNCA-REC, en su Art. 9º establece el periodo de mandato de los Consejeros/as Asesores/as y de el/la directora/a hasta la puesta en posesión de las nuevas autoridades elegidas en las elecciones generales de la UNCA en el año 2023.

Que la Directora de la Escuela de Arqueología elevó una Resolución en su carácter de tal Ad Referéndum del Consejo Superior la que fue desestimada por nulidad.

Que hasta el día martes 02 de mayo de 2023 que se convocó a Sesión Ordinaria del Consejo Superior para día miércoles 03 de mayo de 2023, el Consejo Asesor no se había expedido respecto del proceso eleccionario, incumpliendo en forma grave los plazos establecidos en el Reglamento Electoral General de la UNCA.

Que a los fines de garantizar el proceso electoral en la Escuela de Arqueología se incorporó el tema en Asuntos Entrados de la Convocatoria del Consejo Superior.

Que el día miércoles 03 de mayo de 2023, ingresó a Secretaría Académica el Acta N° 18 del Consejo Asesor de la EdA donde se fija el Cronograma Electoral y la integración de la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología

Que el tema se incorporó para su tratamiento sobre tablas .

Que el Consejo Superior resolvió hacer propia la Junta electoral incorporada en el Acta.

Que se instruyó a Secretaría Académica a revisar el Cronograma Electoral; si el mismo fuera correcto, aprobarlo; caso contrario, modificarlo y aprobar el nuevo cronograma.

Que Secretaría Académica observó que el Cronograma presentado por la EdA no respeta lo reglamentado en el Reglamento Electoral General en tanto no considera días hábiles; por lo que elaboró un nuevo Cronograma Electoral.

Que, en virtud del proceso electoral y de acuerdo a lo establecido Art. 6° inc.b) de la OCS 003/2009 corresponde al Consejo Asesor elegir el/la director/a de la Escuela de Arqueología.

Que, en el Reglamento de la Escuela de Arqueología, OCS 03/2009, en el Art. 8° inc.a establecer que es de aplicación para llevar a cabo el proceso electoral , lo establecido en el Estatuto universitario y el Reglamento Electoral General de la UNCA.

Que este tema fue tratado sobre tablas de acuerdo a los art. 70° y 71° del Reglamento Interno del Consejo Superior

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto universitario vigente

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 03MAYO2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Elecciones de los cuatro claustros de la Escuela de Arqueología para elegir los/las integrantes del Consejo Asesor para el periodo 2023-2025.

ARTÍCULO 2°.- Los/as Consejeros/as Asesores/as electos/as en Sesión especial elegirán por mayoría de votos el/la Director/a de la Escuela de Arqueología para el periodo 2023-2025, según lo establecido la RESCS-2022-10-E-UNCA-REC.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Cronograma Electoral de la Escuela de Arqueología 2023 y que se consigna como Anexo I

ARTÍCULO 4 °.- APROBAR la conformación de la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología establecida por el Consejo Asesor de la Escuela de Arqueología, y que se consigna como Anexo II

ARTÍCULO 5 °.- REGISTRAR. Comunicar a la Escuela de Arqueología y demás áreas competentes. Cumplido, archivar.

ANEXO I

CRONOGRAMA ELECTORAL 2023

CONSEJO ASESOR ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA

- ART. 1° R.E.G.: Convocatoria y designación de Juntas Electorales de C.S. y General: 03/05/2023
- ART. 43° R.E.G.: Exhibición y observación de padrones provisorios: 05 al 09/05/2023 hasta las 20,00

hs

- ART. 44° R.E.G.: Resolución y Oficialización de padrones : 12/05/2023 hasta las 20,00 hs.
- ART.23° R.E.G.: Notificación de oficialización: 15/05/2023 hasta las 12,00 hs.
- ART. 24° R.E.G.: Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio: 16/05/2023 hasta las 20,00 hs.
- ART. 23° R.E.G.: Notificación de traslado: 17/05/2023 hasta las 12,00 hs.
- ART. 25° R.E.G.: Vencimiento de contestación de traslado: 18/05/2023 hasta las 20,00 hs.
- ART. 25° R.E.G.: Resolución de Recurso de Reconsideración: Hasta el 22/05/2023 a las 20,00 hs
- ART. 23 R.E.G.: Notificación y elevación a la Junta Electoral General: 23/05/2023 hasta las 12,00 hs
- ART. 26 R.E.G.: Resolución del Recurso Jerárquico: Hasta el 29/05/2023 a las 20,00 hs.
- ART. 23° R.E.G.: Notificación: 30/05/2023 hasta las 12,00 hs
- ART. 45° R.E.G.: Presentación de listas de todos los claustros: Hasta el 01/06/2023 a las 20,00 hs
- ART. 51° R.E.G.: Exhibición de listas y presentación de impugnaciones: 02 y 05/06/2023 hasta las 20,00 hs.
- ART.52° R.E.G.: Resolución de Impugnaciones: 06/05/2023 hasta las 12,00 hs
- ART. 23° R.E.G.: Notificaciones: 07/06/2023 hasta las 12,00hs.
- ART. 52° R.E.G.: Sustitución de Candidatos: hasta el 08/06/2023 a las 12,00 hs
- ART. 53° R.E.G.: Oficialización de listas: 08/06/2023 hasta las 20,00 hs
- ART. 23° R.E.G.: Notificación de oficialización: 09/06/2023 hasta las 12,00 hs
- ART. 24° R.E.G.: Presentación del Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio: 12/06/2023 hasta las 20,00 hs
- ART. 25° R.E.G.: Notificación de traslado: 13/06/2023 hasta las 12,00 hs.
- ART. 25° R.E.G.: Vencimiento contestación de traslado: 14/06/2023 hasta las 20,00 hs
- ART. 25° R.E.G.: Resolución de Recurso de Reconsideración: 16/06/2023 hasta las 20,00 hs
- ART.26° R.E.G.: Notificación y Elevación del Exp a la Junta Electoral General: 21/06/2023 hasta las 12,00 hs.
- ART. 26° R.E.G.: Resolución de Junta Electoral General del Recurso Jerárquico: 23/06/2023 hasta las 20,00 hs.
- ART. 23° R.E.G.: Notificación: 26/06/2023 hasta las 12,00 hs.
- ART. 59° R.E.G. Fijación de día y hora de votación:

Claustro Estudiantes y Nodocentes: 03/07/2023

Claustro Egresados y Docentes:04/07/2023

...La fecha prevista en el presente Cronograma Electoral para la presentación de listas se adelantará, en el supuesto de no interponerse recurso alguno contra la oficialización de los padrones, respetando los plazos establecidos en los Art. 45° del Reglamento Electoral vigente, y las demás fechas, hasta la oficialización de las mismas, de acuerdo a los Arts. 51°, 52°, 53°, 23°, 24°, 25°, 26° y 59° del Reglamento Electoral. Idéntico criterio podrá ser aplicable en el supuesto de quedar firme la oficialización de listas, adelantándose las fechas del acto comicial previstas en el Cronograma Electoral, atento a lo dispuesto por el Art. 59° del Reglamento electoral General.

ANEXO II

JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGIA

Presidente: Directora de la EdA : Lic. RODA, Laura

CLAUSTRO DOCENTE

Titular: BARALE, Andrés – dni 27.869.534

Suplente: 1- MORALES MORALES, Luis Fernando – DNI 93.457.809

2- ESPÌRO, Valeria Elizabeth- DNI 28.676.366

CLAUSTRO EGRESADOS/AS

Titular: MINOTTO, María Fernanda – DNI 31.287.306

Suplentes: 1- EGEEA, Débora Mariana – DNI 34.927.720

2 – FIANT, Roxana Edith – DNI 21.967.591

CLAUSTRO ESTUDIANTES

Titular: ROJAS, Carla Giselle – DNI 43.190.852

Suplentes: 1 – DE LA QUINTANA, Jimena Victoria – DNI 43.190.852

2- SERAFINO, Mariano Hernán – DNI 22.308.026

CLAUSTRO NODOCENTE

Titular: OLIVERA, Mabel Emilse – DNI 17.218.037

Suplentes: 1- MOYANO, Gustavo Fernando – DNI 23.105.880

2- IBAÑEZ, Alicia Roxana – DNI 26.373.158

Digitally signed by GORDILLO Myrian Silvana
Date: 2023.05.05 13:28:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Myrian Silvana Gordillo
Secretaria
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2023.05.08 09:00:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDEUNCa
DN: cn=GDEUNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2023.05.08 09:00:56 -03'00'